

LA PILA



PROGRAMA DE RADIO SALHAKETA EN HALA BEDI-IRRATIA

En la pecera técnica: Txipi. A la Locución: .Inés, Ramón y Txipi, Teléfono de la Radio 945.120.720

090603 – 3 de Junio de 2009

NOTICIAS

La Audiencia rechaza que Manuel Pinteño pueda salir ya de la cárcel

El tribunal aplica la doctrina Parot para que no le afecten los beneficios penitenciarios y siga encarcelado hasta 2016. El eldense Manuel Pinteño tendrá que seguir entre rejas. La Audiencia Provincial de Alicante ha rechazado la propuesta de la cárcel de Albolote (Granada) para que el reo que más tiempo lleva en prisión fuera excarcelado de forma inmediata después de que se le hubiesen refundido varias de sus condenas a la del motín de Fontcalent de 1990. El tribunal se ha acogido a la petición del fiscal de aplicarle la doctrina Parot para que no se le puedan rebajar los 2.727 días que le corresponden por beneficios penitenciarios (como buen comportamiento) de los 30 años a los que se le refundieron las penas. De esta forma, su excarcelación puede prolongarse hasta 2016.

En 1977 el popular recluso ingresó por primera vez en prisión provisional, pero oficialmente no comenzó a cumplir con sus múltiples condenas hasta 1981 y desde entonces no ha salido en libertad. Sobre él no pesa ningún delito de sangre o agresión sexual, pero sí varios robos. Su mayor pena le llegó hace tres años, cuando se le impusieron 82 años de cárcel, con un límite de cumplimiento de 30 años, por su participación en el motín de Fontcalent.

Su abogado, Enrique Botella, solicitó que todas sus condenas se le refundieran con esta última y la Audiencia acordó una unificación parcial. De esta forma, el tribunal estimó que los 30 años de la pena refundida comenzasen a contar desde 1988. Así, su salida se produciría en 2018. Sin embargo, la cárcel de Albolote hizo números: si se le restan los 822 días que le pertenecen por prisión preventiva saldría libre en 2016 y si además se le rebajan los 2.727 días que le corresponden por beneficios penitenciarios tendría que haber sido excarcelado en febrero de este año. Ante estos cálculos, la prisión propuso a la Audiencia su salida inmediata.

Sin embargo, el tribunal provincial se ha opuesto a ello y le aplica la doctrina Parot para que esos 2.727 días de beneficios penitenciarios no se le reduzcan de los treinta años a los que se le refundieron las penas, sino sobre el total de los años a los que ha sido condenado y que superan los cien. Por ello, esta reducción dejaría de afectarle y su salida no se produciría hasta 2016, como explica Botella.

En el auto, la Audiencia cita una sentencia del Tribunal Supremo en la que se reconoce que esta medida "es menos favorable para el reo" y que se trata de "una doctrina, no una ley, con carácter vinculante para otros órganos judiciales". En la resolución se rechaza el argumento propuesto por Botella en el que alegaba que se "vulnera la finalidad de reeducación y reinserción del penado" y el tribunal sostiene que este objetivo "no es el único que ha de perseguirse con las penas privativas de libertad". La Audiencia ha remitido su resolución a la cárcel de Albolote para que vuelva a hacer una propuesta teniendo esto en cuenta, pero siguiendo los cálculos

realizados todo apunta a que no saldrá de prisión hasta 2016, como también solicitó el fiscal en su informe. Sobre esta decisión cabe un recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

"La decisión atenta a criterios de humanidad"

Para Enrique Botella, la decisión de la Sección Primera de la Audiencia demuestra "lo poco que les importa la reinserción y este asunto, del que parece que han hecho una cuestión de honor pese a la opinión de la sociedad, de la cárcel y de otros jueces. Mantener a una persona 40 años en prisión atenta a criterios humanitarios". Fuentes judiciales argumentan que esta doctrina se está aplicando en los casos similares y que no se pueden hacer discriminaciones. Se preguntan qué pasaría si se obvia este criterio y Pinteño vuelve a delinquir a su salida de prisión.

El fiscal acusa a un funcionario de la prisión de A Lama de requerir favores sexuales a una reclusa

Dos años de prisión y siete de inhabilitación son las penas que la Fiscalía de Pontevedra tiene previsto solicitar hoy para un funcionario de la prisión de A Lama al que acusa de solicitar relaciones sexuales a una reclusa. El ministerio público le imputa un delito de abuso en el ejercicio de su labor de funcionario, en un juicio que se celebrará en la Audiencia de Pontevedra.

La acusación sostiene que, «a finais do ano 2005 e principios do 2006», el empleado público requirió favores sexuales a la interna «a cambio de obter beneficios penitenciarios». Al tiempo, mantiene que, de negarse, «faríalle a vida imposible na prisión». También precisó que la reclusa nunca accedió a las pretensiones del ahora encausado.

Ayer, conocidos y allegados de este último se mostraron muy críticos con el enjuiciamiento del pontevedrés. En este sentido, reseñaron que fueron dos las internas que denunciaron al trabajador, si bien, en el caso de una, durante la tramitación de las denuncias el fiscal ya vio que no existían indicios de delito.

En cuanto a la segunda, pusieron en duda su credibilidad. En este sentido, matizaron que, nada más abandonar la prisión, se le perdió el rastro. «No se sabe nada de ella», insistieron, al tiempo que aludieron a la posibilidad de que no se presente hoy al juicio en Pontevedra.

Carta abierta desde el campo de exterminio de Botafuegos....(Algeciras)

Salud compañerxs!

25/05/2009

Al parecer el apoyo exterior recibido(gracias) ha "obligado" al JVP N°1 a pronunciarse por fin sobre la injusta intervención de mis comunicaciones aunque en el expediente comunicaciones 65/08 me lo ha desestimado, en base a los textos sin depósito legal pero sin mayor fundamentación y lo más grave pues no se cumplió con la obligación de la doble comunicación(de que me intervienen) a mí y al JVP pues a mí me intervienen el 02/12/08 y el JVP no tiene conocimiento hasta recibir mi queja. Por otro lado el JVP no solicitó el acuerdo de intervención a la prisión hasta el 23/12/08.

Por lo tanto sigo intervenido y he sido trasladado a otro módulo de mayoría musulmana por ser "incompatible" con presos políticos vascos por ello me toca volver a empezar de nuevo y no es que tenga problemas porque este módulo sea un 90% musulmán sino porque no estoy dispuesto a que por ello sólo traigan racionado(comida) musulmán y no el racionado común como en el resto de módulos, discriminándome por el hecho de no ser musulmán, lógicamente esto ya está en el juzgado.

No he recibido comunicados hace un tiempo pues me los retienen por razones de seguridad y buen orden, incluso algunas publicaciones con depósito legal porque no les interese y me las retienen por 15 días y no me las entregan directamente, por ello continúo lanzando un mensaje al exterior de apoyo y solidaridad como cada cual estime oportuno: la comunicación escrita con compañeros que como yo siguen sufriendo represalias, cartas y faxes a los JVP y CP y en el caso de que sea posible el apoyo económico, bien con sellos o ingresos a peculio.

En este sentido os comunico mis datos para ello y poder hacer el resto lo mismo si así se estime para evitar aún más el aislamiento que por la lucha en la reivindicación legítima de nuestros derechos y libertades se sufre y reprimen.

Aquí lanzo este mensaje esperando que quien lo lea lance su apoyo y compromiso de la forma que estime y entre todxs podamos establecer un foro de discusión y debate para evitar los despropósitos que suceden en el interior de estos muros y las formas y repercusiones de actuar en defensa legítima de nuestros derechos orientada a conseguir el final de abuso de poder y hacernos valer.

Desde este lugar os envía un fuerte abrazo libertario, un secuestrado más.

Jose Manuel

¡En lucha hasta que todxs seamos libres!

La cárcel de Villena crea un sistema pionero que controla el movimiento de los presos

El programa informático implantado localiza la situación de los reclusos en sus desplazamientos interiores y activa una alarma si no llegan a su destino. Los presos de Villena realizan cada día 800 desplazamientos interiores INFORMACION (PÉREZ GIL).- La cárcel de Villena, Alicante II, aplica a partir de hoy un sistema informático pionero en el ámbito penitenciario español que permite controlar todos los movimientos que los reclusos realizan dentro de la prisión. La iniciativa busca incrementar la seguridad evitando incidentes, conatos de fuga o contactos no deseados.

El programa, que ha sido desarrollado por el equipo informático de Alicante II bajo la supervisión del director Feliciano Crelgo, ha sido probado con excelentes resultados en las dos últimas semanas.

Hasta la fecha los funcionarios realizaban anotaciones escritas para controlar las idas y venidas que los reclusos realizan diariamente entre los diferentes módulos, talleres, zona de comunicaciones e instalaciones educativas, deportivas y sanitarias de la prisión. Un método que generaba situaciones de nerviosismo y preocupación entre los funcionarios al dejar demasiadas lagunas en la inspección de los cerca de 800 movimientos que pueden producirse diariamente dentro del perímetro de seguridad.

Sin embargo, esta situación va a cambiar a partir de hoy porque a cada interno -en estos momentos en Alicante II hay más de 1.300- se les ha entregado una tarjeta que deben entregar a las salidas y entradas de cualquier dependencia. De este modo el funcionario registra sus datos con un lector óptico que traslada la información de forma automática a un ordenador.

Un programa específico creado en la propia prisión de Villena con un coste mínimo se encarga de verificar el lugar donde se halla cada recluso en sus diferentes tránsitos, lo que lo convierte en un valioso elemento preventivo.

El sistema, que podría extenderse en breve a otros centros penitenciarios del país, dispone incluso de una alarma que se activa en caso de que el preso no llegue a su destino en un periodo de tiempo considerado razonable.

CUATRO ISLAMISTAS DEL 11 – M ESTAN EN HUELGA DE HAMBRE

Cuatro de los cinco islamistas que cumplen condena en el módulo de Aislamiento por los atentados del 11-M siguen con la huelga de hambre que iniciaron el pasado 11 de mayo. De este modo quieren protestar por las

penas impuestas, que consideran injustas. Todos están sometidos a control médico y no ingieren alimentos sólidos. En noviembre de 2007 también se pusieron en huelga de hambre pero la abandonaron a los 26 días al no conseguir nada.

Pro Derechos Humanos denuncia casos de explotación en las cárceles. 2.000 “semiesclavos” en las prisiones andaluzas

EL CORREO DE ANDALUCIA (M. JIMÉNEZ CARREIRA).- En las cárceles andaluzas perviven todavía condiciones de “semiesclavitud”, según denunció ayer la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA). Unos 2.000 reclusos –de 17.300– realizan actividades retributivas, cuyos salarios son muy inferiores a los del resto de trabajadores. Un preso puede elegir libremente realizar un trabajo remunerado durante su reclutamiento, empleado por cuenta de la administración penitenciaria (en cocina, lavandería o mantenimiento) o por una empresa externa (que contrata servicios de en carpintería, confección industrial o artes gráficas). La forma de retribución más común es por horas.

APDHA alertó de que, “sistemáticamente”, se consigna a los trabajadores un número de horas muy inferior a las trabajadas. Según Valentín J. Aguilar, coordinador del Área de Cárceles, “un empleado de cocina puede trabajar todos los días desde las 7 de la mañana a las 8 de la tarde, descansando un solo día, y se le abonan sólo 30 horas semanales”.

La asociación denunció también que raramente se llega a alcanzar el salario mínimo interprofesional (624 euros). Por ejemplo, en talleres de confección las nóminas oscilan entre los 80 y 150 euros al mes. En la retribución por horas se abonan hasta 0,57 euros, incumplándose el mínimo (2,55 euros). Aguilar culpó a la Administración de no pagar el salario justo amparándose en la formación: “Sin embargo, en las escuelas-taller no ocurre eso”.

APDHA citó otros indicativos de “semiesclavitud”, como el hecho de no se disfruten vacaciones, no se abonen horas extraordinarias, e incluso se hayan llevado a cabo despidos improcedentes. Y “si los presos salen libres, el subsidio por desempleo habiendo trabajado es menor que el de excarcelación si no hubieran trabajado”, explicó Aguilar.

PAGAR POR COMER

APDHA también denunció que todavía hay prisiones en las que se cobran las comidas a presos que reciben prestaciones no contributivas (con minusvalías superiores al 65% o con 65 años y carentes de recursos). Esto a pesar de que la Junta haya cambiado este criterio después de que varios Juzgados de lo Social hayan emitido sentencias contrarias.

Los reclusos llegan a pagar hasta 6,10 euros diarios por comer, lo que, según Valentín J. Aguilar, “puede suponer hasta la mitad de su prestación”. El coordinador criticó que se incurre en el absurdo de “cobrar al preso más pobre y no al rico”.

Retiran con nocturnidad las fotos de los presos políticos vascos de un panel de Gasteiz

El Movimiento pro Amnistía ha denunciado la situación y subraya que toda esta persecución no va a acabar con la solidaridad hacia los presos políticos vascos.

Ander Arrue y Jokin Zerain siguen incomunicados en dependencias de la Ertzaintza

Hoy, a partir de las 20:00, partirá una manifestación desde Correos en Gasteiz para denunciar la detención de ambos jóvenes. El viernes, además, efectuarán otra protesta. Más fotos de la operación dentro de la noticia.

Información en torno a las detenciones:

Los arrestos se produjeron ayer sobre las 10:30 por orden del juez Garzón. La detención de Ander Arrue fue especialmente violenta. La policía autonómica registró las viviendas de Zerain, la de los padres de Zerain, la de Arrue y también el coche de este último. Además, cargó contra los familiares y amigos concentrados alrededor.

Los detenidos están incomunicados:

Ander Arrue y Jokin Zerain continúan incomunicados en dependencias de la Ertzaintza, aunque según aseguran las han aplicado el "protocolo contra la Tortura". En un principio, pasarán el viernes ante el juez.

Denuncia del Movimiento pro Amnistía:

El pasado mes de marzo, con la operación llevada a cabo en Hernani y Villabona, vimos como la Ertzaintza ha vuelto a pasar por el aro de la incomunicación y la Tortura. Las detenciones de ayer en Gasteiz nos demuestran que los nuevos rectores de la policía autonómica están dispuestos a seguir por dicho camino. En definitiva, que han tomado la decisión política de incomunicar y que, de paso, han adoptado la decisión política de facilitar la Tortura. Los mismos que hablan sobre "espacios de impunidad", son los mismos que otorgan total impunidad para ejercer la Tortura.

El protocolo no es una herramienta eficaz para terminar con la Tortura, tal y como hemos comprobado ya en ocasiones anteriores. De hecho, la única manera de acabar con la Tortura es terminar con la incomunicación. Finalmente, llamamos a tomar parte en las movilizaciones que se van a llevar a cabo en la capital alavesa. Hoy, a partir de las 20:00, saldrá una manifestación desde Correos y el viernes otra hará lo propio desde la Plaza de la Virgen Blanca.

Los presos políticos de Puerto I inician un encierro indefinido

Dos de los militantes vascos encarcelados fueron llevados a Aislamiento tras negarse a desnudarse sin la bata. Los presos políticos vascos no salen de sus celdas para denunciar la actitud mantenida por los carceleros.

Puerto I, "Txapeo" Indefinido:

Antes de sendos vis a vis, Patxi Ruiz y Carlos Trenor fueron obligados a desnudarse por completo, sin la bata preceptiva. Ante su negativa, fueron llevados a Aislamiento. La actitud de la prisión ha provocado que los presos políticos vascos encarcelados en Puerto I hayan comenzado un encierro indefinido. La raíz del conflicto está en que tanto un auto judicial como un acuerdo con la prisión permite a los presos el no tener que deshacerse de la bata, por lo que la decisión de los carceleros de obligar a desnudarse a los reclusos se trata de algo novedoso.

Desde el Movimiento Pro Amnistía se denuncia que la situación que se vive en las prisiones ha empeorado notablemente en los últimos meses y que situaciones de este tipo se han convertido en cotidianas. El objetivo de las mismas es destruir a los presos como personas utilizando las humillaciones y aplicando un castigo constante.

Lander Fernández anima a plantar cara a nuevos casos de acoso policial

El ex preso político Lander Fernández animó a los ciudadanos vascos que sufren algún tipo de acoso policial a denunciarlo públicamente. «Hay que hacerles frente. No es fácil, pero se puede hacer», dijo este bilbaino ayer después de relatar el secuestro y posterior agresión que padeció el 19 y 27 de mayo a cargo de varios individuos que se identificaron como agentes de la Ertzaintza, tras negarse a colaborar con ellos.

El ex preso político, que compareció junto a otros vecinos de Bilbo que han padecido otros episodios de acoso policial en las últimas semanas, relató el secuestro y agresión que ha sufrido en los últimos días. Lo situó como colofón a un seguimiento «asfixiante» por parte de individuos que se identificaron como miembros de la Ertzaintza. Nervioso por lo padecido, aunque muy sereno ante los medios de comunicación, Fernández explicó

que el pasado 19 de mayo, sobre las 11.30, salía del Instituto de Elorrieta, en el barrio de San Inazio. Entonces fue abordado por una persona que, cogiéndole del brazo, le dijo: «Lander, ven con nosotros». En ese instante, otro individuo lo asió del otro brazo y lo metieron en un coche, conducido por una tercera persona. Para entonces, al santutxuarra ya le habían dicho que eran policías autonómicos.

Tras un trayecto de cinco minutos, el turismo se paró en un descampado apartado, cerca de la carretera que va de Lutxana-Erandio a Asua. Allí, según comentó, le dijeron que un juez tenía pruebas para encarcelarle diez años y le ofrecieron colaborar con ellos para evitarlo.

«Esto ha cambiado mucho, ya no es como antes, ahora está Ares», le comentaron para obligarle a seguir sus órdenes, entre otras amenazas. Fernández, atemorizado, les respondió que debía retornar al instituto a las 12.10 para efectuar un examen, a lo que accedieron, no sin antes citarle para las 15.00, a la salida. Tras la prueba, salió del centro en compañía de otros alumnos. Sus acosadores no estaban.

A la jornada siguiente, sobre las 12.45, cuando abandonaba el instituto, se encontró con dos de las personas del día anterior, cruzadas de brazos, junto a una cafetería próxima, observándole sin decir nada. El ex preso, intranquilo, optó por retornar a su domicilio acompañado de compañeros de clase.

La situación se volvió a reproducir el 22 de mayo, cuando detectó la presencia de «personas extrañas» que seguían sus pasos. Por precaución, continuó acudiendo a clase bajo la protección de allegados.

El miércoles pasado, 27 de mayo, acudió en el coche de un amigo al centro donde estudia en San Inazio y retornó con éste a su domicilio en Santutxu. En la calle Juan Viar, a escasos 30 metros de su vivienda, fue abordado por los tres individuos que le habían secuestrado días atrás, que iban acompañados por una cuarta persona.

Después de amenazarle, como hicieron el día en que fue llevado a un paraje escondido en Asua, los supuestos ertzainas le empujaron, cayendo al suelo. Entre gritos y amenazas, añadió Fernández ante los periodistas, le indicaron que estaba detenido. Viendo que la agresión no cesaba, el ex preso comenzó a gritar y trató de zafarse de ellos. La respuesta fue introducirle un pañuelo de papel en la boca para hacerle callar.

Varios testigos

Lander Fernández rememoró, como ya hizo el mismo miércoles al presentar una denuncia en el Juzgado de Guardia de Bilbo, que hubo muchos testigos de la agresión. Se trata de trabajadores, personas que estaban en los establecimientos de la zona y aquellos que llevaban a sus hijos a un colegio próximo, al ser la hora de entrada. La víctima resaltó que al tratar de intermediar los agresores mostraron en sus manos «una especie de placa», aseguraron que eran policías y conminaron a los testigos a olvidarse de lo visto. Después, se fueron.

Fernández acudió a un centro sanitario, donde un médico detectó lesiones en el codo derecho, en la espinilla de la pierna derecha y una marca debajo del ojo derecho, producidas al ser tirado al suelo violentamente.

Otro «capítulo de la estrategia de guerra» dirigida por Rubalcaba

Tras oír el testimonio de Lander Fernández y constatar la existencia de otros hechos similares, desde el movimiento pro-amnistía de Bilbo se manifestó que «estamos ante un nuevo capítulo de la estrategia de guerra dirigida por Rubalcaba», que asociaron a prácticas propias de las dictaduras. «El acoso policial y las amenazas para colaborar con la Policía se producen como parte de una estrategia represiva, donde las detenciones, la tortura, las ilegalizaciones o la violencia policial son el pan de cada día», declaró Roberto Noval. «Con total impunidad están poniendo patas arriba las bases de la democracia. El Gobierno español -añadió- está aplicando la ley del 'todo vale' para borrar a un sector de esta sociedad. Para acallar a los que no pensamos como ellos y ellas, no dudan en actuar al margen de su propia ley».

En este mismo contexto, situó la desaparición de Jon Anza y el secuestro anterior de otro refugiado político vasco, Juan Mari Mujika. «Un ex preso político vasco ha sido secuestrado y le han ofrecido colaborar con las FSE y, desde el momento en que estos casos se dan de forma regular, nos tenemos que preguntar quién ordena a los policías actuar de este modo. ¿Es esto también una patraña? No son patrañas -subrayó Noval-, estamos sin duda ante la guerra sucia del siglo XXI». Desde el movimiento pro-amnistía de la capital vizcaina, tras insistir en la gravedad de los hechos denunciados ayer, anunciaron que no van a permitir que «frente a las libertades democráticas, impongan el acoso ideológico, la tortura y la guerra sucia». A.G.